



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Tarjeta sanitaria para manipuladores de alimentos
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de bienestar social, ubicada en calle del sabino con dolores no. 51 C.P.62730, Tel. 7353942309, correo electrónico bienestar.social@yautepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Bienestar Social Directora de Bienestar Social
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única oficina
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Toda persona que, por su negocio establecido, fijo o semi fijo manipule alimentos, que se vendan a la población en general,
Medio de presentación del trámite o servicio.	físicamente
Horario de Atención al público.	8:00- 14:30 hrs días hábiles
Plazo oficial máximo de resolución	al momento de la solicitud siempre y cuando cumpla con los requisitos
Vigencia.	seis meses
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Presentarse personalmente y presentar la documentación:		
1	Copia del INE	I	I
1	Copia del comprobante de domicilio		
1	2 fotografías tamaño infantil recientes a color o blanco o negro	I	I
1	Analisis clínicos (exudado faríngeo, copro y reacciones febriles)		

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, para el Ejercicio Fiscal 2025. Art.35 Los derechos por servicios de Control y Fomento Sanitario, Se causarán y liquidarán conforme a las cuotas siguientes: 4.1.4.3.20.5.1. Visto Bueno para establecimientos manejadores de alimentos 4.1.4.3.20.5.1.4 Credencial sanitaria para manejadores de alimentos y/o bebidas alcohólicas personales. 1.75 UMAS Costo de UMA \$ 113.14 (Ciento trece Pesos 14/100 M.N.) .	Tesorería municipal calle del Sabino esq. Dolores, Barrio de Rancho Nuevo No., 51, Yautepec Morelos, C.P. 62730, teléfono 735 39 4 15 18 horario de atención de lunes a viernes 08:00-14:30 hrs. Tesorería Municipal en Yautepec, Morelos con oficinas ubicadas en calle No. Reelegcción No. 61 Barrio de San Juan Yautepec, Morelos, Tel. 735 39 40490
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos establecidos y derivado de los resultados de los análisis clínicos, se demuestre que la persona es apta para desarrollar dicha actividad.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO ART 120 FRACC I, II, III, IV, V, VII, VIII, Y ART 121 FRACC I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC MORELOS, ART I, FRACC. II, VI, IX. ART. 3 ART. 4, ART. 5,ART.6 ART.7, ART 13 ,14,15,16,17,18,19,20, FRACC IV, ART 21, 23.24.ART 25 FRACC I, II, III, IV Y V, ART.25 26,27,28,29,30,46,47,48 AL 64, DEL REGLAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS ;ART. 3 INCISOC) CAPITULO X DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS Y ART 35, SECCION VIGESIMA 4.1.4.3.20 ;DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS 2025
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. En las oficinas de la Contraloría municipal ubicada en calle no reelección no. 61 barrio de san juan Yautepec, Morelos C.P. 62730, Teléfono 735 394-78-06 Correo Electrónico contraloria.municipal@yautepec.gob.mx horario de Oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APlicar TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comenté la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido



YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



COMISIÓN

Comisión Municipal
de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yautepec

2025-2027